	GESTION FINANCIERA	Código: P-GF-PO03
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE ACUERDOS MODIFICATORIOS DEL PRESUPUESTO QUE NO AFECTAN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO, PERO SI EL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO POR LA JUNTA DE SALUD	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 1 de 2

1. OBJETIVO

Determinar el comportamiento de ingresos y gastos, a partir de aquellos existentes sin aforar en ingresos, los cuales deben adicionarse y en gastos adicionarse según el objeto.

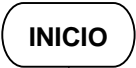
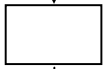
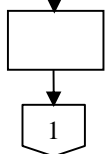
2. RESPONSABLE

- Funcionario Designado Área de Presupuesto.
- Funcionario Designado Área Financiera.
- Auxiliar Administrativo Área de Presupuesto.


3. ASPECTOS GENERALES

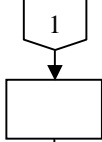
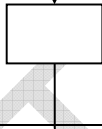
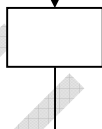

TNS: Software que permite el desarrollo sistemático de las operaciones contables, financieras y presupuestales.

4. DESARROLLO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
				
1	Funcionario Designado Área Financiera y Presupuesto	Recepción de Informe de recaudos de Tesorería- Análisis de la ejecución de Ingresos y Gastos - Proyectos y /o compromisos del IDS.		
2	Funcionario Designado Área Financiera y Presupuesto	Verificar si existe afectación del presupuesto del departamento.		

Elaboró		Revisó		Aprobó	
Auxiliar Administrativo Área de Presupuesto		Profesional Especializado Área de Presupuesto		Directora Instituto Departamental de Salud Norte de Santander	
Fecha	15/10/08	Fecha	20/10/08	Fecha	04/12/08

	GESTION FINANCIERA	Código: P-GF-PO03
	PROCEDIMIENTO ELABORACION DE ACUERDOS MODIFICATORIOS DEL PRESUPUESTO QUE NO AFECTAN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO, PERO SI EL PRESUPUESTO INICIAL APROBADO POR LA JUNTA DE SALUD	Fecha Aprobación: 04/12/08
		Versión: 01
		Página 2 de 2

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	PUNTO DE CONTROL
3	Funcionario Designado Área Financiera y Presupuesto	Elaborar el Acuerdo modificatorio del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia.		
4	Funcionario Designado Área Financiera y Presupuesto	Presentar el Acuerdo de modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos a la Junta de Salud para su aprobación.		
5	Funcionario Designado Área Presupuesto y Auxiliar administrativo	Ingresar al Sistema (TNS) la modificación del presupuesto en forma discriminada con su respectiva distribución del PAC tanto en ingresos como en gastos.		
				

5. MARCO LEGAL

Ley 38 de 1989.
Ley 568 de 1996
Decreto 111 de 1996.
Decreto 3245 de 2005.

6. HISTORIAL

VERSIÓN	CAMBIOS	FECHA
01	Creación documento para el SGC/MECI	04/12/08